

No. 118 /2016

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas –Oficina de Financiación para el Desarrollo- y tiene el honor de referirse a su Nota DESA N°16/00666 de fecha 24 de junio del 2016, mediante la cual solicita opiniones de los Estados Miembros en relación al Informe que el Secretario General deberá preparar en conformidad al párrafo 20 de la resolución 67/289 de la Asamblea General, titulada “Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial”.

Comentarios de Chile:

“Chile está convencido que el seguimiento y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una tarea multidimensional y global, que abarca todo el sistema, incluyendo las instituciones financieras internacionales, entre ellas el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Las instituciones financieras internacionales tienen como uno de sus ejes rectores apoyar el crecimiento de los países en desarrollo. Crecimiento que debe entenderse como parte del desarrollo sostenible.

Para el año 2030, la mayoría de los países serán Países de Ingresos Medianos. Este grupo de países cuenta con una naciente estructura a nivel multilateral que requiere ser reforzada y mejorada. Hay consenso que el criterio del ingreso per cápita no puede seguir constituyendo el principal parámetro para medirlos y graduarlos.

La medición de la pobreza desde una óptica multidimensional, requiere con urgencia establecer una medición de los países de renta media más acorde con los desafíos que supone el seguimiento y la implementación de la Agenda 2030. El ingreso per cápita no refleja los grandes bolsones de pobreza ni las desigualdades que globalmente se concentran en los Países de Ingresos Medianos.

El fin del ciclo de los altos precios de las materias primas, que comenzó a sentirse con un menor crecimiento a partir del año 2010 en la gran mayoría del mundo en desarrollo, ha impactado ostensiblemente en el ritmo de avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ha puesto en riesgo los logros sociales, económicos y medio ambientales alcanzados.

Algunos organismos internacionales ya han comenzado a trabajar en el desarrollo de indicadores más integrales, como el Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o el enfoque de Brechas Estructurales elaborado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). A esta tendencia debería sumarse con mayor entusiasmo toda la comunidad internacional.

Chile confía que las instituciones financieras internacionales que todavía trabajan con el ingreso per cápita como principal o único parámetro para medir y eventualmente graduar a los Países de Ingresos Medianos, den paso a un enfoque multidimensional e integrador, tal como lo exige el seguimiento y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante este proceso de cambio de enfoque, sería recomendable una moratoria en la graduación de los Países de Ingresos Medianos, particularmente en todas aquellas instituciones y organismos que continúan utilizando el ingreso per cápita como el único o principal parámetro de graduación”.

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, hace propicia esta oportunidad para reiterar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas –Oficina de Financiación para el Desarrollo-, las seguridades de su más alta consideración.



Nueva York, 25 de julio 2016.

Al
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas
Oficina de Financiación para el Desarrollo
Two United Nations Plaza
Room DC2-2170
Nueva York